



ALGARROBO 27 DIC 2017

DECRETO N° 2840

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
5. D.A. N° 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Acta de Apertura N° 54/2017 de fecha 22.12.2017
8. Tabla de evaluación Licitación Publica 2188-51-LE17.
9. Certificado disponibilidad Presupuestaria N° 395
10. D.A. N° 21 De fecha 11.01.2017, modificado por el D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017, que establece Subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A. N° 2101 de fecha 13.09.2017 modifica D.A. 1637. (Alcaldía)

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0081, 0082 y 0083 de fecha 13/11/2017, emitidas por el encargado de los Programas Dentales del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Insumos dentales.-
• Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

- 1. Adjudíquese al proveedor Murua y Asociados Ltda. Rut 77.239.430-6 con domicilio en San Pablo N° 1139 of. 611 Santiago, la licitación Adquisición insumos dentales Programa Odontológico.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagara por lo solicitado al proveedor Murua y Asociados Ltda. un monto de \$ 6.418.408. (Seis millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos ocho pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN GONZALEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud Unidad de Control Archivo

(2) (1) (1)



JOSE LUIS ROJAS AGUILAR ALCALDE (S)

